Comisión Especial sobre marco cooperativo

Carpeta Nº 3962 de 2004

Versión Taquigráfica N° 1443 de 2008

RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE COOPERATIVAS (CUDECOOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de marzo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Brenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Bertil R. Bentos, José Luis Blasina, Juan José Bruno, Javier Cha, Álvaro Delgado, Jorge Patrone y Mónica Travieso.

INVITADOS: Por CUDECOOP, señores José J. Alvariño, Presidente; Jorge Galli, Secretario, y Vicente Addiego, Tesorero.

SEÑORA SECRETARIA.- Corresponde tomar la votación para elegir Presidente.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑOR CHÁ.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Brenta.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado siete señores Diputados, seis lo han hecho por el señor Diputado Brenta y uno por el señor Diputado Blasina, por lo que se proclama Presidente de la Comisión al señor Diputado Brenta.

Corresponde tomar la votación para elegir Vicepresidente.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑOR CHÁ.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Bruno.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Delgado.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado siete señores Diputados, seis lo han hecho por el señor Diputado Delgado y uno por el señor Diputado Bruno, por lo que se proclama Vicepresidente de la Comisión al señor Diputado Delgado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Brenta)

SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 40)

(Ingresa a Sala una delegación de CUDECOOP)

—— La Comisión Especial sobre Marco Cooperativo tiene el gusto de recibir a la delegación de CUDECOOP, integrada por su Presidente, el señor José Jorge Alvariño, y por lo señores Jorge Galli y Vicente Addiego.

Esta Comisión está analizando en estos días y tratando de poner punto final al proyecto de ley sobre cooperativas. En el día de ayer recibimos a la Auditoría Interna de la Nación, la que nos acercó una propuesta sobre el rol de ese organismo. La idea era recibirlos también a ustedes, pero por problemas de agenda tuvimos que hacer esta reunión extraordinaria a los efectos de poder tener su opinión sobre este tema y así poder avanzar en el trabajo, dado que nuestro objetivo es comenzar con la fase final de este proyecto de ley luego de la semana de turismo.

SEÑOR ALVARIÑO.- Recibimos la invitación para el día de ayer, pero para hacer seriamente los deberes consideramos que antes debíamos organizar una reunión con todo el sector cooperativo, lo cual, por la premura del caso, se llevó a cabo ayer por la noche. Todos estamos apurados por llevar adelante esta iniciativa.

Tenemos alguna observación para hacer sobre el documento de INACOOPES pero, en general, hay acuerdo como para seguir empujando hacia adelante todo lo que se pueda y lo más rápidamente posible.

De la reunión de ayer, que fue numerosa, tenemos resoluciones de consenso de todas las Federaciones, las que voy a mencionar a continuación.

En primer lugar, en cuanto a la denominación INACOOPES, si bien para muchos de nosotros era una cuestión tanto más abarcativa, teniendo en cuenta que la realidad social es mucho más grande que lo que

pensamos incluir dentro del Instituto -la economía social es algo bastante mayor y de alguna manera sigue creciendo; la experiencia en el mundo nos dice que tendría que ser así-, la premura es la premura y la necesidad tiene cara de hereje, por lo que consideramos que la terminación de la sigla en "ES" de Economía Social se debería retirar. De esta manera, se evitaría la definición de economía social; si nos pusiéramos a discutir entre todos lo que es la economía social, nos pondríamos de acuerdo, pero luego tendríamos que plantearlo acá para que los señores Diputados lo discutieran y también se tendrían que poner de acuerdo. Y después también tendríamos que llamar a las instituciones de la economía social para que discutieran con nosotros cuáles son.

Como dijo el señor Diputado Delgado hace poco, esto no es un tranvía al que uno sube y baja cuando quiere. A la ley uno se sube o se sube. Por ende, nosotros pensamos que lo más sano es dejar esto para otra oportunidad, para otro proyecto de ley, para discutir con mayor amplitud y poder innovar de alguna manera con respecto a un fenómeno que es mucho más amplio que el que nosotros estamos viviendo en este momento. Por lo tanto, nos parece que el retiro de "Economía Social" del nombre del Instituto sería una medida que apresuraría la resolución de esta aparente contradicción.

En lo que refiere al 50% del fondo de educación, las cooperativas trabajan capacitando y formando a la gente -o intentan hacerlo-, inclusive, las que no tienen utilidades, porque igual lo hacen a través de sus Federaciones o de la Confederación. Creo que con esto se pegaría muy duro a las que tienen utilidades, naturalmente; no estaríamos de acuerdo con la imposición del 50% para el fondo de educación para el financiamiento del INACOOPES.

No sé si los señores Diputados saben que nosotros nos manejamos con independencia y con una democracia que a veces puede parecer paralizante, pero que es buena y sana para todos; nos cuesta mucho trabajo, como organizaciones independientes, asumir esta mayoría que se propone en la configuración del Consejo Directivo del INACOOPES.

Entendemos que necesariamente debe haber mayoría de parte del Poder Ejecutivo, pero hay cosas con respecto a las cuales pensamos que nosotros tenemos que curarnos en salud. Puede haber alguien que piense mal de las cooperativas en otro momento y ponga a tres personas que no las quieran. De alguna manera, es necesario que el sector cooperativo tenga una salvaguarda respecto a la toma de decisiones en el Consejo Directivo.

Ya hay algunos índices en el proyecto de ley que habla de mayorías especiales para la designación del Directorio Ejecutivo y para la venta de inmuebles, que sería algo secundario. Para nosotros lo más importante son los planes de capacitación y de educación que tengan que ver con los principios cooperativos. También es necesario contar con mayorías especiales para la aprobación de fondos para proyectos productivos, porque todos sabemos cómo es la historia cuando se comienzan a manejar fondos provenientes de préstamos o de donaciones.

Respecto a la confección del presupuesto anual, el sector cooperativo, el sector privado, debería tener mayor peso en las decisiones.

Por lo tanto, o bien especificamos y aclaramos en cada caso para qué queremos las mayorías o, de lo contrario, podemos establecer, por ejemplo, que si dos integrantes del Consejo Directivo solicitan una mayoría especial se tenga en cuenta. Digo esto porque no podemos hacer un menú de medidas que requieran ser aprobadas por mayoría especial; esto es sumamente dinámico

De ser posible, quisiéramos que se considerara una eventual rebaja de 0.15% del aporte, porque creemos que todavía se puede hacer un ajuste a la baja.

En cuanto a las secciones, no hubo cuestionamientos ni rechazos, por lo que entendemos que se puede ir avanzando.

Estas objeciones fueron planteadas por la totalidad de las Federaciones, y se acordó decir lo que he manifestado.

SEÑOR GALLI.- Quiero aclarar que la reunión del día de ayer se realizó en forma conjunta con miembros de la Comisión Honoraria porque creímos que era un buen momento para unificar esfuerzos

y concurrir a esta reunión para decir que estábamos de acuerdo con sacar el proyecto de ley del vestuario y meterlo en la cancha para que jugara libremente, hacia adelante, en forma rápida. Creo que los consensos de la noche del día de ayer fueron muy importantes.

La segunda aclaración que deseo realizar es que aquí no venimos a pedir rebajas de aportes; el problema que tenemos es que no sabemos cuantificar -los señores Diputados tienen la misma duda- porque no existe un censo muy claro de cuánto pueden ser los aportes; algunas Federaciones podemos tenerlo y otras no, pero para los primeros tiempos preferimos contar con niveles bajos, con la posibilidad de rectificación. Estamos de acuerdo con que queremos financiar ese Instituto para que pueda desarrollar todo lo que se ha planteado, pero no compartimos que se fijen topes que, aparentemente, serían muy altos. Por eso hablamos de quitar lo del 50%, que para algunas modalidades es muy importante porque ya dan un fuerte impulso a la educación cooperativa -inclusive, los excedentes los destinan a la compra de útiles y otras cosas-; de lo contrario, sería limitar la capacidad de ayudar y colaborar. En ese sentido, creo que nosotros colaboramos con el Estado.

Estas son las dos apreciaciones que quería hacer teniendo en cuenta, fundamentalmente, que esto se hizo en forma consensuada con la mayoría de los integrantes de la Comisión Honoraria. Fue una reunión de la que salimos más que satisfechos.

SEÑOR PATRONE.- Quiero introducir un elemento que se ha manejado en esta Comisión, y que proviene del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ante las dificultades que se están presentando con respecto a ese 50% que provendría del sector cooperativo, este Ministerio entiende que la partida de financiamiento de este Instituto debería ser través de una Ley Presupuestal para evitar ingresar en este tipo de problemas. Es más, algunas de las demandas de los visitantes, como la no afectación del fondo de educación y la rebaja de 0,15%, estarían comprendidas en eso. Reitero que el financiamiento de ese Instituto provendría a través de una Ley Presupuestal.

SEÑOR DELGADO.- Cuando solicitamos la presencia de los integrantes de CUDECOOP -por lo menos para interiorizarnos en esto, como una forma de intercambio permanente con los actores del mundo cooperativo- vimos que había algunas dificultades que no solo tenían asidero conceptual, sino asidero en la realidad, en la práctica, que podían llegar a complicar el objetivo general, que es la aprobación de la ley.

Para ser bien franco, esto lo conversamos en el día de ayer con la auditora de la Nación. Yo participé en algunas instancias de la discusión de la Recomendación Nº 193 de la OIT, relativa a las cooperativas. Ahí se habla mucho de economía social. Sé que se discutió mucho -reitero que me tocó estar en la OIT-, y puedo decir que conceptualmente es una discusión que va hermanada con el tema del movimiento cooperativo. Ahora, debemos reconocer que pasó en la OIT, sucede en CUDECOOP y que pasa en cualquier ámbito: es de difícil definición.

Estamos hablamos de un proyecto de ley que, de convertirse en ley, determinará para personas deberes y obligaciones -cuando hablo de personas refiero a personas jurídicas- entre las cuales figurará un tributo y estar comprendidas en un marco normativo general, en una especie de Código Cooperativo. Creo que es de orden tener claro a quiénes abarca y cuál es su alcance, en primer lugar, definiéndolo.

En el día de ayer la economista Remersaro, Auditora Interna de la Nación, con absoluta sinceridad y honestidad intelectual -en una actitud muy franca, con la mejor buena disposición, como siempre la ha tenido con esta Comisión-, nos decía que la coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura es un tema muy hablado, pero que aún sigue verde. En definitiva, no se sabe qué abarcaría las organizaciones sociales, en el entendido de que ellas pertenecen al concepto de economía social y que se incluiría en este proyecto de ley, pero está verde aún.

Creo que aprobando el concepto que se utiliza a nivel mundial, sobre la mesa nos quedaría planteada la oportunidad de incluirlo en una especie de Código Cooperativo, evitando que posteriormente nos genere incertidumbres jurídicas. No digo no incoporarlo. Con algunos compañeros de partido hemos hablado sobre esto, y puedo decir que conceptualmente no tenemos ningún prejuicio; es más, la tendencia mundial está orientada en ese sentido, pero tenemos que ver el tema de oportunidad para no generar más incertidumbres.

Yo quiero evitar problemas posteriores. O sea, me parece muy importante lo que CUDECOOP acaba de expresar, que está en la línea conceptual de decir: compartimos el concepto; vemos algunos problemas en la parte de llevarlo a la práctica y, no por abarcar más, tenemos miedo de terminar abarcando peor.

Yo lo planteo como tema. Nosotros tampoco tenemos la solución mágica. Es un asunto difícil de implementar.

Los invitados dijeron que ayer se reunió todo el movimiento cooperativo y que avanzaron en algunas propuestas o acuerdos. Creo que es una buena noticia y para nosotros también es un buen insumo. También es verdad que se trata de un insumo sobre cual vamos a discutir -podremos coincidir o discrepar- y luego legislaremos, primero, en Comisión, y después, en Cámara.

En primer lugar, como hicieron mucho hincapié en que la reunión abarcó a todo el sistema cooperativo, si no es un tema privado, quisiera saber cuál fue el tenor de la participación, a quiénes abarcó, porque eso nos da la posibilidad de saber cuál es el mundo cooperativo que representa esta posición.

En segundo término, debe quedar claro que más allá de que el Poder Ejecutivo haya decidido incluir -me parece que con toda lógica- este instituto de derecho público no estatal en su previsión presupuestal para el financiamiento, en cualquiera de los casos va a haber aporte cooperativo. Así está previsto, y además, el Poder Ejecutivo lo dijo de una forma que nos complica mucho más -no en cuanto a la voluntad, porque lo apoyamos- al decir: nosotros ponemos lo mismo. Entonces, quiero saber lo mismo de qué.

Por más que uno trate de buscar información, cuesta, porque evidentemente no es fácil de lograr. El señor Presidente expresaba hace un rato que la Comisión haría un pedido de informes a la DGI, BPS, y en el día de ayer consultamos a la Auditoría; es decir, estamos buscando saber cuál es el universo imponible al cual se le va a aplicar la tributación. También queremos saber a cuánto asciende el aporte para tener una idea de qué estamos hablando. Teniendo en cuenta que vamos a legislar y a establecer un tributo al sistema cooperativo, me parece de orden tener esas cifras claras, por lo menos de forma estimativa, porque del otro lado estará la cifra que irá en el Presupuesto asignada al Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, vamos a tener que asignar el INACOP o INACOPES a algún Ministerio. Entonces, quisiera saber si ayer estuvo en la discusión a qué Ministerio debería estar vinculado y, en ese caso, cuál es. Nosotros creemos que no debe estar en la órbita de la OPP, y lo hemos expresado. Aquí tiene que haber responsabilidad política o administrativa, es decir, todo lo que genera el vínculo "instituto"; todos los institutos de derecho público no estatal que hasta ahora funcionan están vinculados al Poder Ejecutivo a través de un Ministerio.

Finalmente, cuando hablan de rebaja del aporte, ¿están hablando de una rebaja conceptual genérica o de rebajas o aportes diferenciales de acuerdo con los rubros cooperativos, con los montos de facturación, con los volúmenes de activos o con la facturación que manejan? O sea, ¿tributarán de forma genérica o será diferente lo que deberán aportar las de ahorro y crédito que otras cooperativas? Porque se van a dar situaciones que son bien complejas de resolver y que la Comisión tendrá que encarar de aquí en adelante. Sobre todo, hay algunos ejemplos bien nítidos que no vamos a plantear a ahora, pero que serán bien complicados de abarcar por su propia situación y que, además, coinciden con una gran facturación.

SEÑOR ALVARIÑO.- Estuvieron presentes en la reunión todas las cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a CUDECOOP, la Comisión Nacional de Fomento Rural, las CAF -Cooperativas Agrarias Federadas-, la Federación de Cooperativas de Producción, la Federación de Cooperativas de Consumo, el Centro de Cooperativistas Uruguayos y FUCVAM. En total, había diez entidades.

Respecto a la determinación del porcentaje a aplicarse como tributo, debemos decir que no tenemos idea de lo que se factura. La forma de facturación fue una cuestión que se discutió mucho en la Comisión Honoraria. Inclusive, en alguna oportunidad conversé con algunos de los señores Diputados aquí presentes, por ejemplo, de las cooperativas de trabajo. Hay algunas cooperativas de limpieza que trabajan en la Intendencia Municipal que facturan montones de plata, pero como es muchísima gente, el jornal que perciben es de $ 25 o $ 26 la hora. Entonces, si los hacemos tributar por la monstruosidad de dinero que facturan, es imposible que esta gente pueda pagar.

Me da la impresión de que hasta que no se realice un censo no podremos tener claro qué podemos tributar en el sector. En ese sentido, la Comisión Honoraria está intentando llevar adelante una de las encomiendas que nos estableció el Poder Ejecutivo, que es la realización de un censo cooperativo. Como los señores Diputados saben, la Comisión Honoraria no tiene recursos, pero con CUDECOOP, vamos a ver si entre todos podemos arrimar para hacer un censo que nos dé una idea más clara para evaluar cómo sería el tributo y en qué condiciones. Pienso que en un término de seis o siete meses el censo estará terminado y ya la cosa cambiaría.

Por eso, al igual que Galli, sugiero que empecemos de un poco más abajo y, luego, vemos cómo nos podemos ir aproximando a una cifra razonable.

SEÑOR DELGADO.- ¿General?

SEÑOR ALVARIÑO.- General, sí.

SEÑOR DELGADO.- Independientemente del monto del porcentaje del tributo, yo quería saber si ustedes prefieren que sea genérico y único o que sea diferencial, de acuerdo a los rubros cooperativos.

SEÑOR GALLI.- Me da la impresión de que la pregunta está respondida, porque en la enumeración del INACOP figura cómo vamos a tributar: por los ingresos operativos netos, aquellas modalidades que son fáciles de comprobar. En muy poco tiempo, podemos aportar algunos montos: el de la Federación de Consumo, lo conseguimos en 24 horas porque la mayoría están federadas; el de las de ahorro y crédito, como están desparramados, nos puede llevar una semana o semana y media. Las cooperativas de vivienda también tienen un control importante de la cantidad que son; hay un conteo bien clarito de dónde están y de quiénes y cuántas son, y en el proyecto se encuentra estipulado de qué manera van a tributar.

Creo que estamos cercanos a los topes que están marcados en el proyecto de ley. De todas maneras, estamos abiertos a rectificar eso para más, si es necesario.

Lo que debe quedar claro -el Presidente lo ha dicho y Addiego también- es que estamos totalmente de acuerdo en que debe haber un instituto de esta categoría, que nosotros sintamos que es nuestro, y para eso, tenemos que tributar. Ahora, estamos tratando de acercarnos lo más posible a la realidad. Hay un mundo enorme de cooperativas en las distintas modalidades que es imposible de calcular. Por ejemplo, están las nuevas cooperativas sociales y las de trabajo, que son una cantidad enorme. También hay pequeños grupos de cinco o seis, que resolvieron el problema fundamental del trabajo pero que no están numeradas.

Hay un censo muy primario y elemental que hizo CUDECOOP hace unos años, y contamos mil doscientas. Estoy seguro de que esa cifra no debe estar ni cerca de la realidad.

SEÑOR ADDIEGO.- El tema de los Ministerios no fue tratado en el día de ayer. Precisamente, vimos que hay posibilidades de no depender directamente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, regulada por la Constitución de la República, aunque no recuerdo cuál es el artículo correspondiente. Dicha Comisión está compuesta por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria y Energía, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, o sea que en este caso habría un mayor control y la posibilidad de intervenir desde el Parlamento en forma un poco más directa. Esa podría ser una solución, pero en ese sentido estamos un poco acotados porque no podemos decir "A mí me gusta tal o cual". Sí consideramos que debería ser controlado por algún organismo. En este momento, el movimiento está intentando que el sector cooperativo se convierta en un sector controlado, ya que ser prolijos nos ayuda a desarrollarnos, a planificar y a blanquear, y eso lo vemos claramente, por ejemplo, en el caso del Molino Santa Rosa. Supongo que todos conocen cuál fue su proceso. En este momento, no solo está al día con la Dirección General Impositiva, sino con el Banco de Previsión Social y el Banco de la República. Es bueno que los señores Diputados sepan que a veces no pueden competir porque pagan todo, en tanto que otros que trabajan en negro, tienen mejores precios.

También es importante tener claro, para cuando tengamos que empezar a trabajar sobre la eventualidad de una ley específica para las empresas recuperadas, que el Molino Santa Rosa, además de pagar todo, en este

momento, entre aportes a la previsión social, la Dirección General Impositiva y todos los aportes fiscales, paga anualmente prácticamente el monto del préstamo que le dio el Banco de la República para recuperar la empresa. ¡Si será importante apostar a este tipo de emprendimiento! Produce trabajo y, con claridad en la dirección de la empresa, también está al día con el Estado: tributan, tenemos mejores empleos y un polo de desarrollo muy importante en Santa Rosa, y todo con un criterio cooperativo.

Este ejemplo nos dice que tenemos que blanquear y procurar que todo quede claro y transparente. De la misma manera que lo hacemos para nuestras empresas, también queremos que el instituto sea un ejemplo de transparencia. De los otros ejemplos, tenemos muchos. No nos queremos olvidar, pero tampoco tenemos por qué estar mirando para atrás para ver cómo hacemos para repetir. Nos tenemos que superar.

SEÑOR ADDIEGO.- Quisiera explicar al señor Diputado por qué en este momento decimos no a la economía social. Nuestra Federación ha participado de muchos encuentros de economía social a nivel mundial y latinoamericano; por lo tanto, no me duelen prendas en aceptar eso. Lo que veo en este momento en nuestro país, en la forma en que está dado, es que no es fácil dirimir qué instituciones pertenecen a la economía social. Por ejemplo, en el caso de las mutualistas, hay algunas que son mutualistas y otras que no, que son grupos médicos que lucran a través de un organismo. Es claro; eso lo conocemos todos y ustedes mejor que yo debido a todos los problemas que se están dando en la salud y, sin embargo, ¿cómo dividimos eso?

Dentro de nuestra organización, CUDECOOP, tenemos a la Comisión Nacional de Fomento Rural, que no es una cooperativa y, sin embargo, participa igual que lo hace cualquier otro afiliado. No estamos opuestos al INACOOPES por principio ni cosa que se le parezca. Al contrario; participamos ampliamente, pero en este momento no encontramos los mecanismos prácticos para incluirlo. No tengo dudas de eso porque tendríamos que hilar muy fino, tendríamos que hablar con ellos, habría que postergar esta ley por un par de años y, posiblemente, pasara a otra Legislatura. ¿Por qué? Porque reunir a todo ese universo de organismos de economía social implicaría prácticamente empezar de cero otra vez. Me parece que muchas veces lo óptimo es negativo con respecto a lo bueno.

Con esto no dejo de reconocer que hay que apuntar alto. Me gusta y creo que la integración con la economía social puede ser ampliada en el tiempo. Nosotros vamos a propender a ello, pero no podemos instrumentarla en este momento. Creo que esta ley debe ser instrumentada rápidamente para que sea efectiva, pero si aceptamos la integración, estaremos poniendo un palo en la rueda; no creo que sea conveniente hacerlo en este momento.

Reitero que nosotros, en CUDECOOP, y muchas federaciones hemos participado en encuentros de economía social.

SEÑORA TRAVIESO.- Hace pocos días -creo que fue en la reunión anterior- estuvimos conversando sobre incluir al Instituto de Economía Social.

Personalmente creemos que el cooperativismo y la economía social van de la mano; pensamos que no estamos equivocados. Hemos tenido la oportunidad de participar en innumerables oportunidades con CUDECOOP -invitados por ellos- en encuentros de economía social.

Creo que el señor Diputado Delgado manifestó que veía incompatibilidades.

SEÑOR DELGADO.- No; al contrario. Yo dije que lo que veía son dificultades de aproximación.

SEÑORA TRAVIESO.- Quiero remarcar un error en el que caímos personalmente. Para nosotros era algo importantísimo que este régimen estuviera atado al INACOOP en la economía social

Luego de varios días y consultando las fuentes necesarias para analizar este tipo de cosas, coincidimos totalmente con lo manifestado por los integrantes de CUDECOOP. Creemos que es una instancia que llevaría muchísimo tiempo y que -como se dijo- entorpecería el objetivo, que es sacar esta ley cuanto antes para solucionar esta carencia que tiene el país. Pensamos que el cooperativismo es una herramienta fundamental para este país y necesita de un marco regulador legislativo, de una ley y de un instituto. Entendemos que

deberíamos reservarnos un tiempo para esa integración que, supongo, será largo, quizás más de lo que ha llevado el análisis de este proyecto de ley para lo que es economía social.

Deseábamos aclarar que coincidimos totalmente con que la economía social es una parte crucial, importantísima, no solo a nivel del país sino mundial y -como decía el señor Addiego- llevaría una tratamiento muy concienzudo, de mucho trabajo y de mucha discusión con todos los actores. Así que solamente queríamos dejar constancia de que a veces las ganas, el apuro y las ansias de que esto salga rápido hace que arremetamos, entorpezcamos las cosas y las demoremos aún más.

SEÑOR DELGADO.- Ya lo dije en mi intervención inicial, pero quiero dejar nuevamente constancia en la versión taquigráfica.

Dije que había participado de la discusión de la Recomendación 193 de la OIT, y que a nivel mundial el concepto de cooperativismo va hermanado a la economía social. Dije que en este caso, por tratar de llegar, quizás instrumentemos cosas que nos compliquen más de lo que nos solucionen, por un tema de falta de definiciones.

El señor Alvariño hablaba del ejemplo del tranvía que yo había puesto. Esto no es de acceso voluntario; cuando definamos la economía social, las organizaciones que la integran tienen que entrar en el marco de la ley, van a estar regidas por esta ley con sus deberes, con sus obligaciones y con sus aportes, si así se entiende. Por lo tanto, hay que tomar todas esas precauciones que hoy mencionaban nuestros invitados.

Aprovecho a referirme a un tema vinculado con las mayorías que ustedes mencionaban. Si entendí bien -cualquier cosa, pido que me corrijan-, ustedes hablaban de la necesidad de contar con mayorías especiales -o con los votos conformes; no sé cómo se instrumentará- en el Consejo Directivo del INACOOP por lo menos en tres temas: planes de capacitación, fondos de proyectos productivos y confección del presupuesto anual. En definitiva, lo que están proponiendo es que tengan mayorías especiales en el Consejo Directivo. ¿Esa es la propuesta?

SEÑOR ALVARIÑO.- Solo en este caso. Nosotros pusimos el ejemplo de esas tres posibilidades porque para vender una casa hace falta una mayoría especial y para designar al Director Ejecutivo hace falta una mayoría especial. Consideramos que también se necesitarían mayorías especiales para hacer planes de capacitación y educación, para determinar el presupuesto anual y para determinar la adjudicación de los fondos, tanto préstamos como donaciones.

En realidad, creo que lo que deberíamos habilitar sería una herramienta que permitiera lograr mayorías especiales en asuntos realmente importantes, no solo en esos cinco que hemos puntualizado a vía de ejemplo. Pensamos que sería bueno que se nos diera la posibilidad de decir: "Queremos que en este momento haya una mayoría especial para tratar determinado asunto". Sé que esto es difícil de definir y que no se puede entrar en la casuística de decir que es necesario contar con mayorías especiales para una infinidad de cosas que son de la vida diaria, cosas que van a aparecer todos los años. No es lo mismo que ocurre con la Constitución de la República, que solo requiere mayorías especiales para determinados temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algún comentario ya que estamos intercambiando ideas; por supuesto que luego la Comisión discutirá el tema.

En primer lugar, quiero aclarar una cuestión operativa, práctica, con relación a la Sociedad de Fomento Rural. Hace unos meses atrás las autoridades de la Sociedad de Fomento Rural estuvieron en la Comisión. En ese momento nos dijeron que ellos tienen una ley propia y que preferían quedar fuera del régimen jurídico general de las sociedades cooperativas. Creo que la mayoría de la Comisión -por lo menos algunos- planteó que estaban dejando pasar el tranvía. En realidad, no vamos a obligar a nadie, y creo que en ese caso se está dando un proceso -que va a terminar siendo bueno-, que es separar las entidades gremiales de las empresas con actividad económica. Entonces, habrá cooperativas y habrá actividades gremiales separadas. Quiero decir esto porque lo mencionaba el señor Addiego, y es un ejemplo de un integrante que seguirá teniendo la actividad gremial en CUDECOOP pero, en realidad, la ley no lo va a comprender como tal por iniciativa de ellos.

En cuanto a la economía social, me parece que la ley originalmente no aspiraba más que a una definición de carácter programático. Comparto totalmente lo que dice el señor Diputado Delgado, es decir, que la economía social está hermanada con el cooperativismo, es parte de la misma visión del mundo. Pero no me voy a resignar; voy a hacer todo el esfuerzo que pueda, veré si puedo convencer a alguien de que haya una cláusula programática que diga: "Tenderemos para allá". Más allá del nombre que termine teniendo, la historia marca para allá, la realidad marca para ese lado, lo cual no significa meternos en un debate de si tributa o no; para nada. Es más: de alguna manera, una de las tareas que el Instituto va a tener probablemente sea esa: la de dirigir su esfuerzo a encontrar un marco para ir incorporando a otros actores de la economía social. Creo que ese es el espíritu. Después, algún día, alguien hará otra ley y le dará otro marco a estos sectores, los incluirá o verá qué hace. Creo que en algún lado, en algún artículo programático, en la exposición de motivos o en la fundamentación que se haga en Sala habrá que decir que vamos hacia ese lugar, porque creo que las leyes -como dicen otros señores legisladores- atienden problemas que están planteados en la realidad pero también tienen que orientar y deben tener un conjunto de definiciones de carácter programático que digan para dónde vamos, aunque remitan a otra ley que votarán otros señores legisladores en otro momento.

Creo que hay una dificultad. Ahora vamos a repartir un pedido de informes que hicimos el año pasado por el tema de los aportes. Comprendo el temor que hay en esto. Cuando uno no tiene muy claro cuáles son los números, tiene miedo de pasarse o de generarle un problema a alguien. Para bajar impuestos a pedido de alguien, se puede hacer en quince segundos.

Vamos a rehacer este pedido de informes dirigido a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y demás, para tratar de tener la mayor certeza posible. Acá hay una información, producto de un pedido de informes que hicimos el año pasado y, si quieren, se lo podemos entregar.

Más allá de que podamos evaluar lo que ustedes proponen, es decir, el porcentaje, si mañana viéramos que esto genera alguna dificultad, que el nivel de aportes complica la actividad de cualquiera -obviamente no queremos que nadie deje de trabajar a partir de la ley; todo lo contrario-, creo que en una tarde hacemos votar en las dos Cámaras una reducción de este aporte.

Pienso que de aquí en adelante nunca vendrán a pedir que lo aumentemos. Tiempo para ir hacia atrás en esto siempre hay. Comprendo las previsiones, no las minimizo. Lo tengo claro; las que ustedes tienen también las tenemos nosotros porque yo no querría que nadie nos reprochara que tal o cual cooperativa tenía una dificultad por el nivel de los aportes. No queremos eso; al contrario. No queremos eso; al contrario. Queremos que nos digan que tal o cual cooperativa está creciendo a partir de la sanción de la ley. Compartimos el temor. Ahora, siempre es más fácil achicar que agrandar; de esto no hay duda.

Sobre el tema de las mayorías especiales, el Directorio de INACOOP tiene definidas una serie de competencias. En el artículo 11 se establecen las atribuciones del Directorio y se mencionan una serie de competencias entre las cuales -como bien señalaron ustedes- para algunos de los casos se necesitan mayorías especiales.

Si ponemos una disposición de carácter general, o sea que para prácticamente todo se necesiten cuatro votos, para algunas cuestiones absolutamente menores también estaríamos pidiendo una mayoría especial. Temo que podamos generar algún nivel de bloqueo en algo. Entonces, lo que propongo es, como el Directorio no puede hacer lo que no se establezca que es su competencia, es decir, lo que se establece en el artículo 11 desde el inciso A) hasta el inciso K), podríamos hacer el ejercicio de ver qué es realmente importante en este asunto. Por ejemplo, en cuanto a la venta de inmuebles, yo no tengo claro si va a tener inmuebles INACOOP; no lo tengo claro y no me parece que sea una cosa muy sustantiva. Sin embargo, los planes de educación y demás, me parecen de actividad central; ahí sí habría que pedir unanimidades. Capaz que podríamos hacer un ejercicio de evaluar y no ir a una cuestión general porque si mañana se genera tensión ahí adentro, podemos llegar a tener un organismo bloqueado. De pronto, eventualmente, deberíamos encontrar una salida, pedir una mayoría especial, pero si no se conforma un determinado proceso, finalmente se termina resolviendo, tal como nos sucede a nosotros. Por ejemplo, aquí las venias necesitan una mayoría especial y esto lo establece la Constitución.

Pero si en un plazo determinado no se votan por esa mayoría especial, quedan aceptadas.

Entonces, incorporemos la posibilidad de la situación inversa, que se genere un bloqueo y que, en realidad, nunca se pueda resolver. ¿Se entiende lo que quiero decir?

Por último, voy a adelantar una posibilidad a raíz de un planteo que hizo el señor Diputado Patrone. Dado que acá los tiempos son muy ajustados y que probablemente tengamos una Rendición de Cuentas adelantada en el tiempo en relación con otros años, y en virtud de un planteo que nos hizo el Ministerio de Economía y Finanzas -que compartimos- de que en principio existe la posibilidad de que se vaya a un aporte ficto en el primer año o en el segundo, hasta tanto no podamos ir a este esquema de cincuenta y cincuenta, no se descarta la posibilidad de que la creación del INACOOP se haga en la Rendición de Cuentas. Digo esto para que lo manejemos como una posibilidad. Si llegamos a la ley entera, no hay ningún problema porque luego, creado el instituto en la ley, la Rendición de Cuentas le asignará un presupuesto. Ahora bien, si por alguna razón esto se detiene, porque el Senado tarda más en tratarlo y demás, sería una lástima quedarse sin presupuesto para el 2009.

(Diálogos)

—— En realidad, no quisiéramos recurrir a esta herramienta porque, precisamente, una de las cosas que hemos planteado es que exista una ley. Pero, en este caso, tenemos este problema y estaría muy bien que el instituto tuviera presupuesto a partir de la aprobación de la Rendición de Cuentas. Entonces, podríamos ir por este camino y luego todo lo que la ley estableciera sobre el instituto se remitiría a la creación del INACOOP. Bueno, no sé; hago este adelanto a fin de que ustedes lo trabajen.

SEÑOR GALLI.- Deberíamos chequear en ese período si esos topes que nos pusieron dan el resultado esperado. Entonces, ello nos va a permitir armar poco a poco lo que no tenemos claro.

SEÑOR PATRONE.- Con relación al tema de la Dirección y de las mayorías especiales, concuerdo con la necesidad de que sea taxativa la lista de qué cosas se resuelven por mayoría especial, porque eso es lo que nos da transparencia y seguridad, para que una dirección, cuando se siente a una mesa, sepa cuáles son las reglas de juego. Yo creo que es necesario saber si los temas a presentar para la discusión van a requerir o no mayorías especiales. Si no es así, hay una incertidumbre muy grande, una especie de zozobra. Se podría incluir que si una mayoría especial decide que el tema en discusión requiere mayorías especiales, se habilite el mecanismo de la mayoría especial. Si no, me da la sensación de que siempre estaríamos en una duda muy grande acerca de qué estamos discutiendo en un Consejo de Dirección de un Instituto de este nivel.

En relación con el propio Instituto, creo que tenemos una dificultad con la tributación, con el presupuesto, porque parece que necesitamos definir claramente cuál es el presupuesto necesario para definir qué tributación va a acompañarlo. Estamos haciendo al revés: estamos planteando una tributación que podría llegar a ser recontra superior a lo que el propio Instituto necesitara o absolutamente insuficiente. Tenemos que definir primero las condiciones y características de este Instituto, cosa que ya está bastante avanzada en el proyecto de ley; incluso, uno se atrevería a pensar qué dotación requiere, qué fondos necesitaría movilizar en función de esos programas de capacitación, de asesoramiento. Entonces, si partimos de la base de hacer previamente el ejercicio de definir cuál sería el presupuesto de ese instituto, yo creo que después la tributación y la colaboración que ofreciera el sistema cooperativo serían mucho más fáciles.

Por otra parte, tampoco es interés de este Gobierno crear nuevos tributos, tal como se ha manifestado previamente. Sería problemática esta recaudación, porque no sabríamos bien de dónde provendría, cómo se gestionaría. Todo eso, en definitiva, nos complicaría un poco la vida. Entonces, tenemos que estudiar muy bien este tema, ver cuáles son los pasos siguientes y qué resolución darle. Como decía recién el señor Presidente, esto está muy en la lupa, va a requerir un gran esfuerzo de definición de nuestra parte, pero el movimiento cooperativo, el sistema político en su conjunto y todos los presentes estamos de acuerdo con el objetivo, con la necesidad de contar con el Instituto y con promover el sistema cooperativo. Entonces, con estas dos bases, creo que vamos a llegar a un acuerdo con relación a este tema, de manera tal que sea realmente un trampolín, un impulsor del sistema cooperativo y no un ancla para frenarlo. Ese es el objetivo fundamental.

También estoy de acuerdo con lo que ustedes decían en cuanto a que es difícil desde vuestro punto de vista definir cuál es la relación institucional que debe tener ese INACOOP con el Parlamento, ya que nosotros

somos los que controlamos. Es difícil para nosotros, imagino que mucho más para ustedes, decir: "Nos gustaría que estuviera en tal o cual lugar", porque no pasa por una cuestión de gustos sino de funcionalidad y de una relación que sea efectiva y que nos ayude a todos.

Me siento reconfortado y agradecido por la comparecencia de ustedes, porque nos ha introducido en los temas que tenemos que seguir discutiendo, como decían el señor Presidente, el señor Diputado Delgado y la señora Diputada Travieso. Concretamente, el tema de la economía social no lo vamos a incorporar como un elemento central de discusión para no perder tiempo. Es un concepto que puede tener una característica programática, pero tenemos el compromiso de no embarcarnos en una discusión que demore esto. Al revés, estamos absolutamente preocupados por los plazos y porque esto nos está llevando más tiempo del que calculábamos previamente. También en eso compartimos la preocupación de ustedes. Como decía el señor Presidente, muchas veces, las leyes tienen que por lo menos prefigurar ese futuro hacia el cual todos queremos apuntar.

Termino agradeciendo su presencia, lo que nos han aportado y la celeridad en la respuesta.

SEÑOR ADDIEGO.- Antes de terminar, me gustaría que nos informaran acerca del tema de la Auditoría Interna de la Nación. Nosotros hemos estado con representantes de la Auditoría, hemos tenido alguna discusión en algún momento, pero nos interesa ir conociendo el tema. No lo digo para que lo hagan ahora, pero de pronto nos pueden hacer llegar la versión taquigráfica de la reunión que mantuvieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les vamos a hacer llegar la versión taquigráfica y los vamos a poner en conocimiento de la respuesta del pedido de informes, que los va a ayudar desde el punto de vista de la tributación.

SEÑOR ALVARIÑO.- Insisto en el tema de la economía social. Estamos de acuerdo con todo lo expresado acá, pero todas nuestras instituciones, de ahorro y crédito, agrarias, de trabajo, de consumo, de vivienda, todas, tienen en funcionamiento proyectos relacionados con la economía social, a nivel nacional e internacional. Todos tenemos contactos de esa naturaleza. Desgraciadamente, no nos dio el tiempo para poder discernir cómo ubicarlos de forma práctica en este proyecto de ley. Yo creo que cualquiera de nosotros tiene la necesidad de decir que, en el cortísimo plazo, tenemos que estar trabajando hacia una ley que de alguna manera defina, involucre y promueva la economía social. Nosotros estamos en eso en forma permanente, porque vemos que se está abriendo un horizonte en ese sentido.

Hay unos pocos países que tienen legislación sobre economía social. En estos momentos, se está discutiendo una ley a este respecto en México, que es sumamente importante, y nosotros fuimos a ese país a hablar de este tipo de cuestiones.

Sería interesantísimo que hubiese un artículo de carácter programático, como fundamento, como exposición de motivos o como sea, que incorpore ese elemento, para que después nosotros podamos trabajar sobre eso. Y si estuviera en el marco del INACOOPES, por ejemplo, que también se ocupará de ese tipo de cuestiones, sería mucho más interesante, porque nosotros le podríamos estar dando al Instituto la herramienta necesaria como para poder trabajar sobre esa cuestión. Debemos tener en cuenta que la economía social tiene que organizarse. No hay federaciones, no hay un vínculo que produzca un entramado. Hacia esto tenemos que tender: favorecer que se junten, que se federen, para poder después tener entre todos un ámbito de discusión.

SEÑOR PATRONE.- Eso es lo que queremos que haga INACOOPES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de la delegación de CUDECOOP.

(Se retira de sala la delegación de CUDECOOP)

—— Vamos a distribuir la respuesta a un pedido de informes realizado en mayo de 2007. Se adjunta un conjunto de información respecto a algunos sectores que pueden aportar datos a esta conversación que teníamos. En todo caso, vamos a realizar otro pedido de informes del mismo tenor, de toda la Comisión,

firmado por todos los integrantes, dirigido a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si a alguien se le ocurre algún otro organismo, nos hace llegar la sugerencia.

SEÑOR BRUNO.- Pienso que el Ministerio de Educación y Cultura podría ser incluido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a armar textos distintos, para pedir también información al Ministerio de Educación y Cultura respecto de la cantidad de cooperativas inscriptas. Eventualmente, se podría pedir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la misma información sobre las cooperativas de vivienda.